

CERTIFICACIÓN

Los suscritos **CLARA INES SARMIENTO DE HELO**, Representante Legal y **LUZ STELLA ARIAS VELANDIA**, Revisor Fiscal Principal de **AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa** con Nit. 830.103.828-5, nos permitimos certificar que la Compañía al mes de enero de 2025, ha dado cumplimiento al pago de los aportes con las Entidades Promotoras de Salud, y demás obligaciones con los Sistemas de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA) al mes de diciembre de 2024, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los nueve (09) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

En constancia se firma

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa

CLARA INES SARMIENTO DE HELO
Gerente General

LUZ STELLA ARIAS VELANDIA

Revisor Fiscal Principal

T.P. 66751 - T

Designado por JYT Consultores S.A.S.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CERTIFICACIÓN

Los suscritos **CLARA INES SARMIENTO DE HELO** Representante Legal y **LUZ STELLA ARIAS VELANDIA**, Revisor Fiscal Principal de **AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa** con Nit. 830.103.828-5, nos permitimos certificar que la Compañía en los últimos seis meses, ha dado cumplimiento al pago de las obligaciones con las Entidades Promotoras de Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA), de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los nueve (09) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

En constancia se firma

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa


CLARA INES SARMIENTO DE HELO
Gerente General


LUZ STELLA ARIAS VELANDIA
Revisor Fiscal Principal
T.P. 66751 - T
Designado por JYT Consultores S.A.S.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830103828	5	AGROBOLSA S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 14 76-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7560065	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1183319413	9480125966	E	2025/01/09	2025/01/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$36,710,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				30	\$21,588,400	\$0	\$0	\$21,588,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$2,011,200	\$0	\$0	\$2,011,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	\$6,414,600	\$0	\$0	\$6,414,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$6,921,600	\$0	\$0	\$6,921,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$2,406,500	\$0	\$0	\$2,406,500	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	\$3,834,500	\$0	\$0	\$3,834,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$574,600	\$0	\$0	\$574,600	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	30	\$574,600	\$0	\$0	\$574,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$4,644,200	\$0	\$0	\$4,644,200	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	30	\$4,644,200	\$0	\$0	\$4,644,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				30	\$8,350,400	\$0	\$0	\$8,350,400	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$349,000	\$0	\$0	\$349,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	\$2,400,000	\$0	\$0	\$2,400,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$2,237,500	\$0	\$0	\$2,237,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$270,100	\$0	\$0	\$270,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$64,100	\$0	\$0	\$64,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$88,000	\$0	\$0	\$88,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	\$2,941,700	\$0	\$0	\$2,941,700	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$931,500	\$0	\$0	\$931,500	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$931,500	\$0	\$0	\$931,500	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$621,000	\$0	\$0	\$621,000	
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$621,000	\$0	\$0	\$621,000	
TOTAL				30	\$36,710,100	\$0	\$0	\$36,710,100	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

92840679048E6A09

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ STELLA ARIAS VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39783380 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 66751-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.783.380**

ARIAS VELANDIA
APELLIDOS

LUZ STELLA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

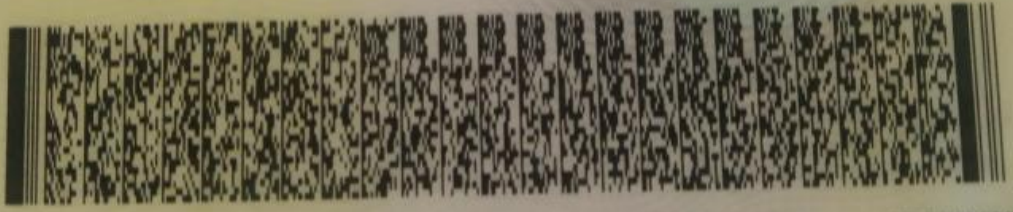
B+
G.S. RH

F
SEXO

18-MAY-1988 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00152215-F-0039783380-20090309 0010238581A 2 1360019338



Certificado Generado con el Pin No: 7280158742451379

Generado el 02 de enero de 2025 a las 07:52:31

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, pero podrá en todos sus actos usar la sigla AGROBOLSA.

NIT: 830103828-5

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad de naturaleza comercial y de la especie de las anónimas Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1064 del 29 de mayo de 2002 de la Notaría 9 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , constituido bajo la denominación AGROBOLSA S.A.

Escritura Pública No 1239 del 29 de mayo de 2007 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , cambia su razón social por AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, pero podrá en todos sus actos usar la sigla AGROBOLSA. El domicilio de la sociedad será la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia La sociedad es de carácter comercial, organizada bajo la especie de las Anónimas

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE Y SUPLENTE: La administración de la sociedad, su representante legal y la gestión de sus negocios sociales serán ejercidas por el gerente, quien representará a la sociedad en todos sus actos y contratos judicial y extrajudicialmente. El gerente podrá tener hasta seis (6) suplentes quienes lo reemplazarán en sus faltas temporales o definitivas. El gerente y sus suplentes podrán actuar en las ruedas de las Bolsas en que la sociedad sea miembro cuando acrediten su calidad de Operador del Mercado por el organismo competente, en la calidad que se determine. **DESIGNACION Y REMOCION:** El gerente y sus suplentes serán elegidos por la Junta Directiva y podrán ser removidos por ella en cualquier tiempo. La Junta Directiva podrá nominar el cargo de los suplentes del gerente y designarles funciones, pero en todo caso ostentarán la calidad de Directivo frente a las Bolsas, previo el proceso de certificación ante el autorregulador del mercado. **FUNCIONES DEL GERENTE:** Como representante legal de la sociedad y en el desempeño de su cargo corresponde al Gerente ejercer las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. b) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y a las resoluciones de la asamblea de accionistas y de la Junta Directiva. c) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente, previo conocimiento de tales personas por parte de la misma junta. d) Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. e) Presentar a la Junta Directiva en sus reuniones ordinarias, los estados financieros de la sociedad acompañados de sus respectivos anexos. f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sesiones ordinarias el respectivo informe de gestión. g) Presentar igualmente a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, conjuntamente con la Junta Directiva, la rendición de cuentas e informe de gestión acompañada de los estados financieros del respectivo ejercicio, para su aprobación o improbación junto con el proyecto de distribución de utilidades repartibles y demás datos exigidos por la ley. h) Informar a la Junta Directiva sobre el desarrollo de las operaciones sociales y presentarle los informes que ésta solicite. i) Celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones tendientes a la realización



Certificado Generado con el Pin No: 7280158742451379

Generado el 02 de enero de 2025 a las 07:52:31

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

del objeto social. j) Presentar a la Junta Directiva el balance de prueba mensual. k) Nombrar libremente los empleados que considere necesario para el buen manejo administrativo de la sociedad. l) Fijar las funciones y las remuneraciones de los empleados y funcionarios de su elección. m) Presentar a la aprobación de la Junta Directiva las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de todos sus accionistas y sus clientes, así como la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento de su gestión n) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995. o) Compilar en un Código de Buen Gobierno que presentará a la Junta Directiva para su aprobación, las normas y mecanismos exigidos por la ley, los estatutos y la asamblea general de accionistas. Este código deberá mantenerse permanentemente a disposición de los accionistas y los clientes. p) Anunciar en un periódico de amplia circulación nacional, la adopción del código de buen gobierno y de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo, e indicar la forma como podrá ser conocido por el público. q) Considerar y someter a la Junta Directiva las solicitudes de auditorías especializadas, cuando así lo soliciten los accionistas que representen por lo menos el 25% de las acciones en circulación de la sociedad o en los demás casos que establezca la ley o el reglamento, en los términos y condiciones que determine el código de buen gobierno. r) Cumplir las demás funciones que le señalen la asamblea general de accionistas, la junta directiva y aquellas que le son propias de acuerdo con las leyes, como órgano ejecutivo de la sociedad. **PARÁGRAFO:** El Gerente podrá ejercer sus atribuciones sin límite de cuantía. **REPRESENTANTE LEGAL ADMINISTRATIVO.** La sociedad podrá tener un representante legal administrativo que ejerza actividades de dirección, supervisión y ejecución de la gestión administrativa de la sociedad, sin que tales actividades conlleven la autorización y representación para la ejecución de operaciones bursátiles. A la Junta Directiva le compete decidir si establece el cargo, en cuyo caso nombrará al representante legal administrativo y establecerá sus funciones. **ASESOR COMERCIAL:** La sociedad podrá tener uno o más asesores comerciales. El asesor comercial es la persona que ejecuta las funciones de asesoría en operaciones sobre bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y otros commodities, así como en servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos derivados y contratos que puedan transarse en los mercados administrados por la Bolsa, con independencia de su forma de vinculación y de si actúa bajo representación legal o aparente. La Junta Directiva designará a los asesores comerciales y les señalará sus funciones y su nominación. **OPERADORES DEL MERCADO:** La sociedad podrá tener uno o más operadores del Mercado. El Operador es el profesional que estructura, ejecuta e imparte instrucciones para realizar operaciones sobre bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y otros commodities así como de servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos derivados y contratos que puedan transarse en los mercados administrados por la Bolsa, cuando tenga asignado código de acceso de Operador o su equivalente. El gerente designará a los operadores y señalará sus funciones y su nominación. **RESPONSABILIDAD:** El gerente y sus suplentes, el representante legal administrativo, los asesores comerciales y los operadores certificados tendrán los deberes y responderán ante la sociedad, sus accionistas y terceros, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales y reglamentarias. Sometida a consideración de la asamblea de accionistas la anterior proposición fue aprobada por unanimidad con el voto favorable de todos los asistentes. (E.P. 2711 del 28/septiembre/2015 Notaria 16 de Bogotá)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Clara Inés Sarmiento De Helo Fecha de inicio del cargo: 31/12/2004	CC - 41508314	Gerente



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7280158742451379

Generado el 02 de enero de 2025 a las 07:52:31

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Kelly Yolany Sánchez Acero Fecha de inicio del cargo: 03/12/2020	CC - 1069714590	Suplente del Gerente
Lorena Reyes Rojas Fecha de inicio del cargo: 01/06/2017	CC - 1020739667	Suplente del Gerente
Carlos David Martínez Mazuera Fecha de inicio del cargo: 05/12/2013	CC - 79949440	Suplente del Gerente
Leonel Hernando Márquez Duque Fecha de inicio del cargo: 18/09/2014	CC - 80033646	Suplente del Gerente



NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA
Sigla: AGROBOLSA
Nit: 830.103.828-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01187424
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 14 # 76 - 26 Of 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@agrobolsa.com.co
Teléfono comercial 1: 6017560065
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 # 76 - 26 Of 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: informacion@agrobolsa.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017560065
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0001239 del 29 de mayo de 2007 de Notaría 5 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2007, con el No. 01134861 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AGROBOLSA S A a AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de mayo de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto exclusivo el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de bienes, productos y servicios agropecuarios, agroindustriales y otros comoditas, títulos, valores, derivados, derechos y contratos con origen o subyacente de tales bienes, productos y servicios que se negocien en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros comoditas. También podrá ejecutar operaciones de corretaje sobre bienes, productos, documentos, títulos, valores, derechos, derivados, contratos con subyacente agropecuario, agroindustrial o de otros; comoditas. Además de las actividades antes señaladas, la sociedad podrá realizar operaciones por cuenta propia en los mercados primario y secundario, siempre y cuando obtenga de manera previa autorización de la superintendencia financiera de Colombia para ejercer esta actividad. Asimismo, la sociedad podrá, conforme a la ley, realizar las siguientes actividades: A) Administración de valores con subyacente agropecuario, agroindustrial o de otros comoditas; B) Asesorías en actividades relacionadas con el mercado propio de las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros comoditas; y C) Celebración de contratos de liquidez; y, en general, la sociedad podrá realizar las demás actividades u operaciones que la ley autorice a esta clase de sociedades. En

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social, adquirir, gravar, enajenar, limitar, tomar en arriendo o en concesión bienes muebles o inmuebles, hipotecar los inmuebles que formen parte de su activo patrimonial, dar en prenda con o sin tenencia del acreedor los bienes muebles de su propiedad, enajenarlos, adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fabrica, nombres comerciales u otros derechos constitutivos de la propiedad industrial y de la propiedad comercial, celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos requeridos para el desarrollo de su empresa y sus negocios, recibir garantías, celebrar contratos de comodato, mutuo, deposito, de cuenta corriente bancaria, de ahorros y depósitos a término, girar, aceptar o negociar títulos valores, participar en el capital de otras sociedades, como socio o accionista, conforme a la ley, y, en fin, la sociedad podrá llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.720.000,00
No. de acciones : 3.560.000,00
Valor nominal : \$562,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.285.708.194,00
No. de acciones : 2.287.737,00
Valor nominal : \$562,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.285.708.194,00
No. de acciones : 2.287.737,00
Valor nominal : \$562,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 40 del 13 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2023 con el No. 03015794 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alvaro Paloma Bonilla	C.C. No. 19219991
Segundo Renglon	Guillermo Alfredo Gomez Rojas	C.C. No. 2943759
Tercer Renglon	Clara Herminia Camargo Muñoz	C.C. No. 41656807
Cuarto Renglon	Ernesto Carlos Lemaitre Velez	C.C. No. 19064053
Quinto Renglon	Boris Dario Hernandez Salame	C.C. No. 79148747

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juliana Helo Sarmiento	C.C. No. 53007056
Segundo Renglon	Maria Paula Helo Sarmiento	C.C. No. 1018416723
Tercer Renglon	Juliana Galvez Gutierrez	C.C. No. 38566596
Cuarto Renglon	SIN POSESION	*****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon Samuel Enrique Velez C.C. No. 79143552
Zuluaga

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 23 de diciembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2021 con el No. 02659811 del Libro IX, se designó a:

CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	J & T	CONSULTORES	N.I.T. No. 900343535	5
Persona	S.A.S.			
Juridica				

Por Documento Privado No. SINNUM del 23 de diciembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2021 con el No. 02659812 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Stella Arias Velandia	C.C. No. 39783380 T.P. No. 66751-T

Por Documento Privado del 29 de agosto de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2018 con el No. 02385709 del Libro IX, se designó a:

CARGO		NOMBRE			IDENTIFICACIÓN			
Revisor	Fiscal	Cesar	Alonso	Ramirez	C.C.	No.	79496975	T.P.
Suplente		Cabrera			No.	51187-T		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001531 del 31 de julio de 2002 de la Notaría 9 de Bogotá	00838125 del 31 de julio de 2002 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.		
E. P. No. 0000566 del 21 de marzo de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá	00873115 del 1 de abril de 2003 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 0000457 del 10 de marzo de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá	00925173 del 16 de marzo de 2004 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 0002265 del 10 de noviembre de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00962071 del 12 de noviembre de 2004 del Libro IX	
Cert. Cap. No. 0000001 del 6 de enero de 2006 de la Revisor Fiscal	01034630 del 24 de enero de 2006 del Libro IX	
E. P. No. 0001239 del 29 de mayo de 2007 de la Notaría 5 de Bogotá	01134861 del 31 de mayo de 2007 del Libro IX	
D.C.		
Cert. Cap. No. 0000000 del 7 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01176305 del 10 de diciembre de 2007 del Libro IX	
E. P. No. 1255 del 14 de mayo de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá	01385576 del 22 de mayo de 2010 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 1683 del 29 de junio de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá	01396484 del 7 de julio de 2010 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 1234 del 14 de junio de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá	01492357 del 30 de junio de 2011 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 1234 del 14 de junio de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá	01493845 del 7 de julio de 2011 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 452 del 25 de marzo de 2014 de la Notaría 16 de Bogotá	01821729 del 29 de marzo de 2014 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 2711 del 28 de septiembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02024601 del 2 de octubre de 2015 del Libro IX	
E. P. No. 1795 del 2 de mayo de 2023 de la Notaría 16 de Bogotá	02975495 del 11 de mayo de 2023 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 8019 del 2 de diciembre de 2024 de la Notaría 16 de Bogotá	03186737 del 11 de diciembre de 2024 del Libro IX	
D.C.		

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6612

Actividad secundaria Código CIIU: 6619

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.788.416.012

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6612

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de mayo de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:26/08/2024

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830103828

AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 14 76 26 OF 205 Teléfonos: 7560065
Dirección electrónica: contabilidad@agrobolsa.com. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/12/1969
Matrícula Mercantil:01187424 Fecha inicio de Actividades: 21/11/2002 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 6612 - Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
12/05/2021	C.C.	39783380	LUZ STELLA ARIAS VELANDIA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
14/11/2019	C.C.	41508314	CLARA INES SARMIENTO DE HELO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **AGROBOLSA SA** identificada con el número de documento **8301038285** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 06 de noviembre de 2002 con la Cuenta Corriente 265-041954 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **AGROBOLSA SA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **02 de enero de 2025**.

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas